

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: __4057___/

PARRAL, Septiembre 01 del 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Nº104 de fecha 31.08.2011, de la Encargada de Adquisiciones.-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ISRAEL DE PARRAL

ALOGADE DE PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPA:

ECRETARIA MUNICIPAL

NDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Adquisiciones.-